

INSTITUCION UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DEL CAUCA

JULIO 31 DE 2019

Las notas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL:

NATURALEZA, DENOMINACIÓN Y DOMICILIO

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, es un Establecimiento Público de Educación Superior, del orden Departamental, incorporado al Despacho del Gobernador del Cauca, mediante Ordenanza 042 del 25 de Agosto de 2006, expedida por la Asamblea Departamental del Cauca.

En lo atinente a las políticas y a la planeación del sector educativo está vinculado al Ministerio de Educación Nacional. Se ciñe a los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia, la Ley 30 de 1992 y todas las demás disposiciones que le sean aplicables con su naturaleza y régimen jurídico y por las normas internas dictadas en ejercicio de su autonomía.

De la denominación y domicilio: La Institución Universitaria se denomina Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, tiene como domicilio la ciudad de Popayán, Departamento del Cauca, República de Colombia.

El Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria cuenta con sede principal en la ciudad de Popayán. Podrá establecer seccionales, extender programas a los ámbitos: regional, nacional e internacional. Podrá crear personas jurídicas o asociarse con otras personas naturales o jurídicas que le permita la Ley.

MISION: Somos una Institución Universitaria pública, comprometida con el desarrollo regional, a través de la formación integral de personas, donde el ser, saber y el hacer se fundamentan en los principios de libertad, convivencia, respeto a la vida, la diversidad y el medio ambiente.

PRINCIPIOS: Para el cumplimiento de su Misión, el Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, adopta los principios y objetivos contenidos en los capítulos I y II del Título Primero de la Ley 30 de 1992 e institucionalmente se fundamenta en los siguientes principios:

- UNIVERSALIDAD: Administración del conocimiento, en tanto éste representa un patrimonio de la humanidad.
- INTEGRALIDAD: Desarrollo de competencias cognitivas, técnicas, comunicativas y de procesos orientados a posibilitar el acceso de los estudiantes.
- EXCELENCIA: El fomento de la calidad.
- PERTINENCIA: Integración de la Institución con el entorno regional y nacional.
- RESPONSABILIDAD SOCIAL: La Universidad como patrimonio científico, histórico, cultural y social de la región asume, con los más altos niveles de responsabilidad, el cumplimiento de los deberes y compromisos que buscan el desarrollo pleno de la sociedad.
- PLURALISMO: Reconocimiento de múltiples tendencias políticas, ideológicas, étnicas y religiosas.
- RESPONSABILIDAD: Capacidad de tomar decisiones comprometidas con el entorno social.
- TOLERANCIA: Coexistencia pacífica entre actitudes e interpretaciones en torno a la cultura, la política y la religión.
- HONESTIDAD: Comportamiento ético, equitativo, leal, auténtico, veraz y respetuoso en todas las actuaciones en la Institución y en la sociedad.
- PERTENENCIA: Conjunción de los valores, creencias y objetivos de la Institución y los del proyecto de vida de quienes componen la Comunidad Universitaria.

Los valores en que se fundamenta la Institución son los siguientes:

- TRABAJO EN EQUIPO: Construcción interdisciplinaria del saber, en donde todos somos mutuamente responsables por los procesos y sus resultados.
- EQUIDAD: Disponibilidad de los bienes de la institución y del servicio educativo que ofrecemos, sin exclusión ni desmejoramiento de la calidad u oportunidad, para que unos y otros accedan sin discriminación.
- SERVICIO: Reconocimiento de los derechos del ciudadano y la

consideración en el actuar frente a la comunidad con actitud de cooperación y colaboración por convicción.

- **TRANSPARENCIA:** Actuación de manera abierta, visible, permitiendo al público interno y externo acceder a información, documentación, requisitos, y términos de referencia.
- **LEALTAD:** Respeto propio y por los demás, manifiesto en el comportamiento, actuación y ejecución de su trabajo con rectitud, honradez, dignidad, eficiencia y veracidad.
- **COMPROMISO:** Disposición personal para asumir como propios los objetivos de la institución, la toma de decisiones como resultado de información confiable y la oferta de programas académicos con calidad y pertinencia regional.

La Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria estará a cargo del Consejo Directivo, el Rector y el Consejo Académico.

El Consejo Directivo: Es la máxima autoridad de Dirección del Colegio Mayor del Cauca Institución Universitaria, el cual estará integrado de la siguiente manera:

- a. El Gobernador del Departamento del Cauca, quien lo preside, o su delegado.
- b. Un representante designado por el Presidente de la República, que haya tenido vínculos con el sector Universitario.
- c. El Ministro de Educación Nacional o su delegado.
- d. Un representante de la Directivas Académicas.
- e. Un representante de los docentes.
- f. Un representante de los egresados de la Institución.
- g. Un representante de los estudiantes.
- h. Un representante de los ex rectores.
- i. Un representante del sector productivo.
- j. El Rector con voz y sin voto.

El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución. Está integrado por:

- a. El Rector quien lo preside.
- b. El Vicerrector Académico
- c. Los Decanos de Facultades.
- d. Un representante de los docentes, que será ejercido por un profesor de la institución, con mínimo seis (06) periodos académicos de vinculación con la

Institución. Quien aspire a ser representante de los profesores en el Consejo Académico, no debe haber sido suspendido o destituido en el ejercicio de su cargo o de su profesión. Será elegido en votación universal y secreta por el cuerpo profesoral. El representante profesoral será elegido para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

e. Un representante de los estudiantes, el cual a la fecha de la elección, debe tener matrícula vigente haber cursado y aprobado mínimo dos (02) periodos académicos, no haber sido sancionado académica ni disciplinariamente. Deberá ser elegido mediante votación universal, directa y secreta por los estudiantes que tengan matrícula vigente, de los programas de pregrado y postgrado de la Institución, para un período de dos (2) años, contados a partir de la fecha de posesión.

f. El Asesor de Bienestar Institucional.

g. El Asesor de Investigaciones.

h. El Profesional Universitario de Relacionamento con el entorno o quien haga sus veces.

i. El Asesor de Planeación.

j. Los Profesionales Universitarios con funciones de Secretarios Académicos de cada una de las Facultades.

La institución universitaria Colegio Mayor del Cauca cuenta con cuatro sedes: El Claustro de la Encarnación declarado Monumento Nacional y patrimonio arquitectónico de la ciudad de Popayán, ubicado en la Carrera 5 5-40 de la ciudad de Popayán, donde funciona parte de las oficinas administrativas de la Institución; La Casa Obando, casona colonial que conserva el estilo propio de las casas payaneses y el edificio Bicentenario que integra su fachada a la lectura urbana del sector histórico de la ciudad y la armoniza con la construcción moderna en su interior con grandes espacios acompañados por soleados e iluminados corredores y salones de clase que invitan al estudio y la reflexión. En diciembre de 2015 se adquirió otro bien inmueble (Sede Norte). En esta nueva sede, que aún conserva la gran mayoría de sus zonas verdes, reciben clase los estudiantes del programa profesional de Arquitectura, antes ofertado en la sede Claustro La Encarnación. Una vez se terminen los proyectos de ampliación, se trasladarán otros programas de Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería y el programa de Diseño Visual.

Los saldos de los estados financieros revelan los hechos, transacciones y operaciones realizados por la institución universitaria Colegio Mayor del Cauca con

corte a 31 de JULIO de 2018 - 2019, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el sistema financiero Celeste y estos se elaboran conforme a lo señalado en el marco normativo para entidades de gobierno adoptado mediante resolución 533 de 2015 expedido por el Contaduría General de la Nación.

En los estados contable básicos de la institución universitaria Colegio Mayor del Cauca, revelan el valor total de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, gastos, costos y cuentas de orden reportados en el Libro Mayor por el sistema financiero Celeste. A partir del primero de enero de 2018 se aplicó el nuevo marco Normativo contable para entidades de gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta las Resoluciones, Circulares Externas, Instructivos, Régimen de Contabilidad Pública y conceptos expedidos por la Contaduría General de la Nación. El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo a su importancia relativa de tal manera que se ajuste significativamente a la verdad, y por tanto sea relevante y confiable para la toma de decisiones.

A JULIO de 2019 la entidad hizo sus registros contables, económicos y financieros en Celeste, servicio contratado para este fin, el cual tiene un tiempo de preparación e implementación de dos a tres años.

NOTAS ESTADOS FINANCIEROS JULIO DE 2019

Nota 1 Efectivo y equivalentes de efectivo.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, la IUCMC tuvo en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda local.
- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que la entidad mantiene en el corto plazo, es decir en periodos inferiores o iguales a un año, que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Estas inversiones equivalentes al efectivo se harán en entidades financieras que bajo su certificación de riesgo gocen de una alta probabilidad en el pago de las obligaciones a corto y largo plazo, calificación por las Sociedades Calificadoras de Riesgos autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- **Efectivo de uso restringido.** Es aquel efectivo que tiene ciertas limitaciones para su disponibilidad, ya sea por causas de tipo legal o económico o porque tiene una destinación específica. En esta clasificación la IUCMC podrá identificar recursos de convenios en caja, en instituciones financieras en inversiones.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 - JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Efectivo y equivalentes de efectivo	9,776,428,715	10,087,885,101	(311,456,386)
Caja	3,864	4,049,374	(4,045,510)
Depósitos en instituciones financieras	9,776,424,851	10,083,835,727	(307,410,876)

Comparando el grupo efectivo y equivalentes de efectivo Julio de 2019 con Julio de 2018 se generó una disminución de \$311.456.386 equivalente a -3%, esta variación obedece a las operaciones normales que la IUCMC realiza en el curso

normal de sus actividades, tales como registro de ingresos en caja bancos, pagos y abonos acreditados de caja bancos.

Nota 2: Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la institución representan un derecho de cobro por la financiación de la venta de servicios educativos a través del ICETEX, incapacidades a las diferentes empresas prestadoras de salud, solicitud de devolución del IVA entre otros. Dentro de este grupo están los derechos adquiridos por la institución en desarrollo de su actividad de venta de servicio de educación superior Tecnológica, Profesional, Posgrado y de extensión. Otras cuentas por cobrar se generan por la reclamación del IVA a la DIAN por compra de bienes y servicios gravados, así mismo el valor de las incapacidades y la retención en la fuente por cobrar y deterioro acumulado.

	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por cobrar	180,138,497	139,373,476	40,765,021
Prestación de servicios	39,169,220	49,380,069	(10,210,849)
Otras Cuentas por cobrar	158,244,192	162,994,606	(4,750,414)
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	-17,274,915	-73,001,199	55,726,284

Comparando la cuenta Prestación de servicios y Otras Cuentas por cobrar respecto a Julio de 2018 con Julio de 2018 se generó una disminución de \$10.210.849 y \$4.3750.414 respectivamente al 21 y 3% por la gestión de cobro de la entidad.

Nota 3: Otros activos

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos tangibles e intangibles, que son complementarios para la producción de los bienes y a la prestación de servicios; o que están asociados a la gestión administrativa, también incluye los recursos controlados por la IUCMC que no han sido incluidos en otros grupos y de los cuales se espera obtener beneficios económicos futuros.

Los bienes y servicios pagados por anticipado representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios que se reciben de terceros, tales como seguros, intereses comisiones, arrendamientos publicaciones, honorarios, entre otros, estos pagos deben amortizarse durante el periodo en que se reciban los bienes y servicios, o se causen con los costos o gastos.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 – JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Otros activos	292,470,806	283,179,637	9,291,169
Bienes y servicios pagados por anticipado	113,103,677	70,000,762	43,102,915
Avances y anticipos entregados	8,800,000	0	8,800,000
Intangibles	209,685,232	283,179,637	(73,494,405)
Amortización Intangibles	39,118,103		(39,118,103)

El grupo Otros Activos, presento una variación positiva de \$9.291.169 equivalente a 3%, afectados por la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, comprende vacaciones, prima de vacaciones, bonificación por recreación, pagadas por anticipadas a varios funcionarios ya que nuestra institución decreta vacaciones colectivas. También por avances y anticipos entregados que representan los valores entregados por la institución, en forma anticipada por viáticos y gastos de viaje, y que a la fecha no han sido legalizados en su totalidad.

Nota 4: Propiedad planta y equipo.

En este grupo la IUCMC contabiliza todos los elementos de la Propiedad, planta y equipo incluyendo activos de infraestructura. Se reconocerán como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la IUCMC para la prestación de servicios y para propósitos administrativos. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la Institución y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 – JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Propiedades, planta y equipo	37,715,165,381	37,919,888,682	(204,723,301)
Terrenos	18,451,961,407	18,451,961,407	0
Bienes de arte y cultura	275,811,242	0	275,811,242
Bienes muebles en bodega		46,030,160	(46,030,160)
Edificaciones	18,329,037,016	18,325,887,016	3,150,000
Maquinaria y equipo	42,124,156	38,179,451	3,944,705
Muebles, enseres y equipos de oficina	480,566,338	473,016,507	7,549,831
Equipos de comunicación y computación	2,877,736,389	2,871,214,923	6,521,466
Equipo de comedor, cocina, desp. y hotele.	1,169,100	1,169,100	0
Depreciación acumulada	-2,743,240,268	-2,287,569,882	(455,670,386)

Comparando el grupo propiedad planta y equipo Julio de 2019 con Julio de 2018 se generó una variación negativa de \$204.723.301 equivalente a -0.5%. A la fecha se realizaron ajustes a propiedad planta y equipos; según acto administrativo se dieron de baja a bienes totalmente depreciados, también se realizaron ajustes de acuerdo con los lineamientos de la Contaduría General de la Nación. En la cuenta bienes de arte y cultura se estableció el tratamiento contable para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos relacionados con los Bienes de Arte y Cultura especialmente con los libros publicaciones de investigación y consulta, esto de acuerdo con el marco normativo para las Entidades de Gobierno. Para Julio de 2019 no hay existencias de bienes muebles en bodega.

La Depreciación registrada a 31 de Julio de 2019 fue de \$ 2.743.240.268. Para cada tipo de bien el método utilizado es el establecido en manual de políticas contables.

Nota 5: Cuentas por pagar

Este grupo aplica a los compromisos y obligaciones de los contratos de compra de bienes y servicios, así mismo las devoluciones por concepto de venta de servicios educativos, impuestos y demás conceptos. Se reconocieron como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la Institución con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo de efectivo.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 - JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Cuentas por pagar	72,977,823	50,726,087	22,251,736
Adquisición de bienes y servicios	22,835,900	0	22,835,900
Recursos a favor de terceros	2,904,626	2,138,717	765,909
Descuentos de nómina	20,256,182	7,790,786	12,465,396
Retención en la fuente	6,506,000	2,354,000	4,152,000
Impuestos, Contribuciones Y Tasas	0	15,793,527	(15,793,527)
Otras cuentas por pagar	20,475,115	22,649,057	(2,173,942)

La variación por valor de \$22.251.736, equivalente a 44%, respecto a julio de 2018 obedece a saldos que no se pagaron en el mes, como son cuentas por pagar

por compra de bienes y servicios, descuentos de nómina, contribuciones y retenciones que se causaron y se pagarán en el siguiente mes.

Nota 6: Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la entidad proporciona a los servidores públicos a cambio de sus servicios. Estos beneficios son los establecidos en la normatividad vigente, tales como: Prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, Prima de Servicio, de Vacaciones, de Navidad, Auxilio de transporte, Subsidio de alimentación, Horas Extras, entre otros.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 – JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Beneficios a los empleados	332,197,844	385,954,330	(53,756,486)
Beneficios a los empleados	332,197,844	385,954,330	(53,756,486)

La variación negativa por valor de \$53.756.486, equivalente a -14% indica que existe una menor obligación en el mes de Julio 2019 con respectos al año anterior.

Nota 7: Otros pasivos.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan las obligaciones contraídas por la empresa en desarrollo de sus actividades o en su calidad de garantes.

Ingresos recibidos por anticipado, representa el valor de los pagos recibidos de manera anticipada por la empresa en desarrollo de sus actividades, las cuales se reconocen como ingresos en los periodos en los que se produce la contraprestación en bienes o servicios.

Avances y anticipos recibidos, representa el valor de los dineros recibidos por la IUCMC, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenios, acuerdos y contratos, entre otros.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 – JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
Otros pasivos	1,030,332,149	1,489,616,432	(459,284,283)
Ingresos recibidos por anticipado	1,000,965,647	1,454,434,789	(453,469,142)
Avances y anticipos recibidos	23,991,458	18,500,005	5,491,453
Recursos recibidos en administración	5,375,044	16,681,638	(11,306,594)

Comparando el grupo Otros Pasivos Julio de 2019 con Julio de 2018 se generó una variación negativa de \$459.284283 equivalente a -31%. La disminución que presenta a la fecha corresponde a una mayor ejecución de los convenios y proyectos realizados por la entidad.

Nota 8: Patrimonio.

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los recursos aportados a la entidad para su creación y desarrollo, así como capital fiscal, los excedentes del ejercicio, resultados de ejercicios anteriores.

COMPARATIVO JULIO 31 DE 2018 – JULIO 31 DE 2019.			
(Cifras en pesos colombianos sin decimales)			
	JULIO DE 2019	JULIO DE 2018	VARIACIÓN
PATRIMONIO	46,528,695,583	46,574,030,809	(45,335,226)
Capital fiscal	25,089,927,401	25,075,398,991	14,528,410
Excedente del ejercicio	395,067,613	726,243,088	(331,175,475)
Impactos por transición al nuevo marco	0	20,772,388,730	(20,772,388,730)
Resultados de ejercicios anteriores	21,043,700,570	0	21,043,700,570

El Patrimonio presentó una variación negativa de \$45.335.226, equivalente a -0.097%, esta variación está afectada por el grupo excedentes del ejercicio. El grupo impactos por transición al nuevo marco de regulación presenta saldo cero a Julio de 2019, obedeciendo a la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores, establecido en el instructivo 001 de diciembre de 2018 de la Contaduría General de la Nación.



MARIA ELIZABETH ZULUAGA C.
TP 50905-t